

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 428 /
APRUEBA CURSO DE CAPACITACION QUE
INDICA
REQUINOA, 13 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 04.03.09 del funcionario municipal Sr. René Bascuñán Vargas, mediante la cual solicita se autorice al Sr. Rafael Valenzuela Muñoz a participar en el curso **“Actualización de la Legislación aplicable por los JUZGADOS DE POLICIA LOCAL”**, impartido por la Empresa **CAPACIT**, en la ciudad de Concepción desde el 27 al 28 de Marzo de 2009, por un monto total de \$ 137.500.

El Decreto Alcaldicio N° 1795, de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al funcionario Municipal Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, participar en el curso denominado **“Actualización de la legislación aplicable por los JUZGADOS DE POLICIA LOCAL”**, impartido por la empresa **CAPACIT**, en la ciudad de Concepción los días 27 y 28 de Marzo de 2009, por un monto total de \$ 137.500.

Gírese a la empresa CAPACIT , la suma única y total de \$ 137.500.

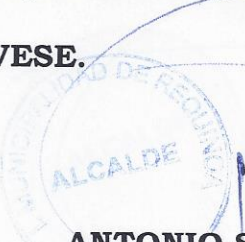
IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/RBV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE